



BANDO

DESBROCE Y LIMPIEZA DE CORRALES, FINCAS PARTICULARES Y VÍA PÚBLICA.

ANTE LA CERCANÍA DEL PERIODO ESTIVAL, Y A FIN DE EVITAR INCENDIOS, SE RECUERDA A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES Y CORRALES LA OBLIGACIÓN DE MANTENERLOS DESBROZADOS Y EN CONDICIONES ADECUADAS DE MANTENIMIENTO.

ASIMISMO, SE RECUERDA QUE NO ESTÁ ACONSEJADO EL USO DE HERBICIDAS POR PARTE DE PARTICULARES EN LA VÍA PÚBLICA. EL AYUNTAMIENTO, COMO CADA AÑO, REALIZARÁ TAREAS DE DESBROCE DE MANERA PROGRESIVA.

En Armuña, a 29 de abril de 2025

EL ALCALDE

Javier Sanz Rodríguez

(Documento firmado electrónicamente)

